

NYC BAR COMMITTEE EN SERVICIOS LEGALES Y PRO BONO
Representación Pro Bono: Puntos “Tips” Para Los Clientes

El servicio jurídico de pro bono generalmente significa que un abogado está manejando un caso para usted sin cobro por los servicios. Aquí están algunas guías generales que le pueden ser de gran utilidad. Por favor tenga presente que usted y su abogado pueden tener un arreglo que sea un poco diferente, de manera que es siempre importante hablar con su abogado sobre cualquier preocupación o preguntas que usted pueda tener sobre el arreglo. Por favor siéntase en la libertad de hacer preguntas; los asuntos legales son a menudo complicados y es importante que usted entienda la situación. Las preguntas que usted haga ayudarán a su abogado a entender lo que no está claro para usted.

¿Qué documentos debo traer cuando me reúno con a mi abogado?

Es importante que su abogado tenga toda la información y documentación necesaria referente al caso que él está manejando para usted. Debe intentar recopilar todos los documentos que tenga y que estén relacionados con su problema o asunto legal. Por ejemplo, si ha recibido cualquier documento de una corte, por favor este seguro de traerlos con usted. Si habló con otro abogado en el pasado, por favor traiga los papeles que tenga y que haya intercambiado con ese abogado. Es también de gran ayuda traer cualquier información de contacto (tales como nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico) de cualquier persona que usted crea que sabe algo sobre su caso.

¿Puedo comentar a otros lo que me ha dicho mi abogado?

Verifique con su abogado antes de hablar con cualquier persona sobre lo que él/ella ha dicho. Por ejemplo, él/ella le puede decir que está bien comentar a otros que usted ganó el caso ante el tribunal; en otras circunstancias a veces es importante no informar a otros los consejos dados por su abogado.

¿Que es una carta de retenedor; o una carta de contrato?

Ambos nombres se refieren a lo mismo. Cuando un abogado acuerda representarle, él puede darle una carta que resume su relación con él. Puede describir el asunto legal que está manejando para usted y su arreglo con él sobre el pago de honorarios y de costos.

¿Tengo que pagar al abogado?

Generalmente, si un abogado acuerda representarle pro bono debido a que usted no está en una posición financiera para pagar servicios legales, no se esperará que usted le pague por el tiempo que él/ella emplee en su caso. En ocasiones, tampoco esperará a que usted pague por los costos incurridos que pueden incluir los honorarios que las cortes requieren, el costo de contratar a alguien para transcribir testimonios, pagos a mensajeros y otros tipos de costos. (Otras veces, un abogado pro bono no esperará que usted pague costos por adelantado, pero sí puede esperar que usted pague por los costos incurridos con el dinero que él le ayudó a conseguir cuando él lo representó.) Esta es otra razón por la cual es importante que hable con su abogado para que sepa y tenga claro que es lo que se espera de usted.

¿Puedo traer todos mis problemas legales a mi abogado?

Probablemente no. Usualmente su abogado acuerda representarle en un asunto en particular. Por ejemplo, este asunto puede no incluir una futura apelación o un asunto relacionado. La “carta de retenedor” o la “carta de contrato” describen generalmente el problema o caso legal en el que su abogado lo representará. El abogado no necesariamente asumirá la representación legal en otros asuntos.

¿Cómo me localizará el abogado si no tengo un número de teléfono o un e-mail (correo electrónico)?

Discuta con su abogado la mejor forma de localizarle; por ejemplo, si es posible que él/ella le deje mensajes con un amigo o un vecino que sea de su confianza y el cual le pueda pasar a usted los mensajes; usted también puede establecer un correo electrónico sin costo, hay lugares en donde se puede tener acceso al Internet y revisar su correo electrónico sin costo alguno; como por ejemplo en las bibliotecas públicas en donde usted puede también pedir ayuda si no sabe cómo establecer una dirección electrónica.

¿Qué pasa si no puedo cumplir a la cita que mi abogado ha preparado?

Es importante que usted coopere con su abogado de modo que él/ella tenga toda la información que necesita para manejar su caso. Intente, por favor, asistir a las citas que su abogado ha preparado porque puede ser difícil cambiar el horario de citas. Si tiene un problema, contacte a su abogado inmediatamente y si no puede contactarla(o), pida hablar con la secretaria de su abogado, déjele saber que no puede asistir a la cita de acuerdo a lo planeado. Debe intentar ir a la corte a tiempo al igual que a cualquier declaración, testimonio, reunión de decisiones, y otras citas importantes. Si usted no aparece en la corte cuando se le haya citado es muy posible que pierda el caso.

¿Qué sucede si mi abogado deja la firma de abogados o la compañía donde él ha estado trabajando?

Hable esto con su abogado. Muchas veces se asigna a un abogado de otra firma para ayudarle. Otras veces el mismo abogado continúa representándole aun cuando él tenga un nuevo trabajo en alguna otra parte.

¿Qué sucede si tengo un problema con mi abogado y no quisiera que él/ella me represente más?

Es una buena idea hablar con su abogado sobre cualquier preocupación que usted tenga. Muchas firmas de abogados tienen a alguien que llaman un “Abogado Pro Bono” o un “Coordinador Pro Bono” quién puede hablar con usted sobre el problema con su abogado. Aún así, usted está en libertad de decirle a su abogado que usted ya no quiere que él lo siga representando más. Si usted decide terminar su relación con él, debe hacerlo por escrito (una carta dirigida a él/ella). Usted necesitará encontrar a un nuevo abogado, y aunque su abogado trabaja con otros abogados, no necesariamente significa que uno de ellos tomará su caso.